

Ello se le da comision cumplida
 quantos e tanne de di e e nece
 sario y mae pue de y se uelaler
 como de libro casitular
 y aze a quemere refiero
 Juan Gonzalez de Sepulveda
 En el qual juramento
 ordinario que eleramos noble
 e muy zelal cuida de mueria
 tubo a diez e ocho de mayo de
 mill e seiscientos e treysa
 años ay un acuerdo de el senor
 syguiente

que a tenor del senor don
 diego zambrana e de la ausense
 de el senor don diego azorero jurado
 e muerio sea uerda que
 los demas caualleros co
 munitados para el abentura
 de la casa de el mercado
 de los senales de any caul
 de la casa de la yglesia de
 e ganen la confor mada que
 e de la acordada no obstan
 no concurran el dicho senor
 don diego ni el dicho senor
 jurado don diego azorero como si
 no estubiera en ombra de el
 de la comision como con la
 de libro a quemere refiero
 Juan Gonzalez de Sepulveda
 a cuenta sobre la de la casa
 de el mercado

Handwritten initials or signature mark.

